

QUILLOTA, 24 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 10.800 / VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°5933 de 08 de noviembre de 2022 de Victor Alvarado Miric Director del Departamento de Salud a Alcalde, en que solicita autorización por el descuento de la Licencia Médica a la funcionaria Mildred Ramírez Orrego, Cédula de Identidad N°10.998.858-8;
2. Resolución alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°6325/2019
4. Licencia Médica N°78118219-2
5. Resolución de Caja de Compensación La Araucana
6. Carta de notificación de descuento;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a aplicar descuento de sus remuneraciones para reintegrar la suma de \$48.453 a Mildred Ramírez Orrego, Cedula de identidad N°10.998.858-8 por haber recibido íntegramente su remuneración el mes de octubre de 2022, en circunstancia que en el mismo período no tenía derecho al pago, por subsidio de incapacidad laboral.

SEGUNDO: **APLÍCASE** el descuento establecido en la remuneración del mes de noviembre del 2022.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaria Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo
Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/ama.